



**DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**  
**DIRECCIÓN DE LOGÍSTICA ADMINISTRATIVA**

\*\*\*\*\*

**REF.:** AMPLIACIÓN DE CONTRATOS EN EL MARCO DE LA LPN N° 3/2024 PARA LA “CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE IMPRESIÓN PARA LA JUSTICIA ELECTORAL”, ID N° 444693; Y LPN N° 4/2024 PARA LA “CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE IMPRESIÓN DE CARTELERÍA PARA LA JUSTICIA ELECTORAL”, ID N° 445977. –

**DICTAMEN TÉCNICO DLA N° 22 / 2024**

Asunción, 05 de noviembre de 2024

**I) INTRODUCCIÓN**

La Lic. Ana María Sanabria, Directora de la Dirección de Logística Administrativa, a fin de dar cumplimiento a lo establecido en las normativas que rigen para el efecto, procede a elevar el presente Dictamen Técnico referente a la ampliación de monto de contratos suscritos en el marco de la LPN N° 3/2024 para “CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE IMPRESIÓN PARA LA JUSTICIA ELECTORAL”, con ID N° 444693; y, la LPN N° 4/2024 para la “CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE IMPRESIÓN DE CARTELERÍA PARA LA JUSTICIA ELECTORAL”, con ID N° 445977, a fin de satisfacer la necesidad Institucional emergente, en virtud a la implementación de la *RESOLUCIÓN TSJE N° 304/2023 - POR LA CUAL SE HABILITAN CENTROS CÍVICOS Y SE AMPLÍAN LAS FUNCIONES DE LAS OFICINAS DISTRITALES DEPENDIENTES DE LA DIRECCIÓN DEL REGISTRO ELECTORAL AL SERVICIO DE LA CIUDADANÍA*, y la *RESOLUCIÓN TSJE N° 244/23 – POR LA CUAL SE APRUEBA EL FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN PARA EL REGISTRO CÍVICO PERMANENTE DE NACIONALES Y EXTRANJEROS*, lo que constituye la principal justificación de la ampliación del monto pretendida, en los términos que paso a exponer a continuación:

**II) MARCO NORMATIVO**

Artículo 67° de la Ley N° 7021/2022 “DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS” dispone: “Las modificaciones realizadas a los contratos, de manera unilateral o por acuerdo de partes, deberán ser formalizadas por escrito, previa autorización por acto administrativo basado en un dictamen fundado del administrador de Contrato. Las modificaciones deberán ser suscritas por la máxima autoridad. Los convenios modificatorios podrán ser otorgados al mismo proveedor, consultor o contratista, siempre que resulten necesarios como consecuencias de circunstancias imprevistas y que no implique otorgar condiciones más ventajosas, comparadas con las establecidas originalmente en los contratos; y, en ningún caso podrán exceder conjunta o separadamente, el 20% (veinte por ciento), del monto y plazo originalmente pactados. Queda prohibido realizar modificaciones sobre contratos vencidos o terminados, conforme a las causales previstas en la presente Ley...”.

Artículo 85° del Decreto N° 9823/2023 “Por el cual se reglamenta la Ley N° 7021/2022 «DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS»” reza: “Los convenios modificatorios se llevarán a cabo de acuerdo con las disposiciones legales y





**DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**  
**DIRECCIÓN DE LOGÍSTICA ADMINISTRATIVA**

\*\*\*\*\*

**REF.:** AMPLIACIÓN DE CONTRATOS EN EL MARCO DE LA LPN N° 3/2024 PARA LA “CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE IMPRESIÓN PARA LA JUSTICIA ELECTORAL”, ID N° 444693; Y LPN N° 4/2024 PARA LA “CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE IMPRESIÓN DE CARTELERÍA PARA LA JUSTICIA ELECTORAL”, ID N° 445977. –

reglamentarias. La DNCP podrá establecer reglas y criterios para la suscripción de convenios modificatorios, con sujeción a lo previsto en la ley...”.

Artículo 177° de la Resolución DNCP N° 4401/2023, dispone: “En todos los casos, con la comunicación de los procesos descritos en el presente Capítulo, la Convocante deberá acompañar un dictamen técnico y legal elaborado por el Administrador de Contrato, que explique los motivos y exponga los fundamentos y justificaciones de la modificación realizada, al amparo de las disposiciones contenidas en la Ley...”.

Art. 181° de la Resolución DNCP N° 4401/2023, en su inc. b) señala: “...b) La contratante podrá ampliar hasta el veinte por ciento (20%) de las cantidades o montos máximos adjudicados en el contrato. Esta modificación será aplicable a cada ítem o sub-ítem por separado...”.

Resoluciones DGAF/TSJE N° 519/2024 y 611/2024, Artículo 4°: “Designar a los funcionarios Lic. Ana María Sanabria e Ing. Com. Marcelo Denis, titulares de las Direcciones de Logística Administrativa (DLA) y la Unidad Ejecutora de Contratos (UEC) respectivamente, de forma conjunta, separada e indistintamente, como Administrador de los contratos...”, de conformidad a lo dispuesto por la Circular de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas N° 38/2024, que establece las Directrices para la administración del contrato.

• **Fundamentos:**

Las ampliaciones pretendidas se fundan en la necesidad institucional que surge a partir de la vigencia e implementación de la Resolución TSJE N° 304/2023 - POR LA CUAL SE HABILITAN CENTROS CÍVICOS Y SE AMPLÍAN LAS FUNCIONES DE LAS OFICINAS DISTRITALES DEPENDIENTES DE LA DIRECCIÓN DEL REGISTRO ELECTORAL AL SERVICIO DE LA CIUDADANÍA”, y la Resolución TSJE N° 244/23 – POR LA CUAL SE APRUEBA EL FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN PARA EL REGISTRO CÍVICO PERMANENTE DE NACIONALES Y EXTRANJEROS, lo cual exige un importante incremento en el flujo de impresiones de formularios, afiches orientativos, materiales de capacitación, como así también de los servicios de impresión de carteles indicadores, banners, back pódiums y señaléticas, a los efectos de que la ciudadanía en general, a través de la masiva socialización, conozca los nuevos trámites y servicios puestos a disposición de la misma en las distintas dependencias distritales de la Justicia Electoral. Asimismo, de este modo se logrará optimizar tanto el desempeño de los funcionarios como la calidad de los servicios prestados a la ciudadanía, en base a la nueva Misión, Visión, y a los objetivos Institucionales, en el marco de las resoluciones previamente mencionadas.

En ese sentido, Cabe destacar que la vigencia de los contratos cuya ampliación se pretende se extiende hasta el 31 de diciembre de 2024, por lo que a la fecha se encuentra plenamente





**DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**  
**DIRECCIÓN DE LOGÍSTICA ADMINISTRATIVA**

\*\*\*\*\*

**REF.:** AMPLIACIÓN DE CONTRATOS EN EL MARCO DE LA LPN N° 3/2024 PARA LA “CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE IMPRESIÓN PARA LA JUSTICIA ELECTORAL”, ID N° 444693; Y LPN N° 4/2024 PARA LA “CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE IMPRESIÓN DE CARTELERÍA PARA LA JUSTICIA ELECTORAL”, ID N° 445977. –

vigente, tal como lo requiere la normativa aplicable. Por otro lado, corresponde señalar que la ejecución contractual de los mismos se encuentra en un porcentaje del 100% (cien por ciento). Asimismo, se mantendrán invariables los precios unitarios originalmente estipulados, como así también las demás condiciones establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones, y en los contratos respectivos.

En cuanto a las ampliaciones de monto solicitadas no superan el límite legal establecido en la Ley N° 7021/22 “De Suministros y Contrataciones Públicas”, de conformidad al siguiente detalle:

- **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 3/2024 PARA LA “CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE IMPRESIÓN PARA LA JUSTICIA ELECTORAL”, ID N° 444693:**

CONTRATO N° 11/2024							
Proveedor: SERVIPRESS de Eduardo Verón							
ADJUDICACIÓN						AMPLIACIÓN	
Ítems	Descripción de los Servicios	Atributos	Cantidad Máxima según adjudicación	Precio unitario (IVA incluido) inicialmente adjudicado	Precio Total Máximo (IVA incluido) inicialmente adjudicado	Cantidad Máxima según ampliación	Monto ampliado (IVA incluido)
7	Impresión de Carátula “Juzgado Electoral”	Unidad de Medida: Unidad Presentación: Unidad	1.000	10.800	10.800.000	200	2.160.000
8	Impresión de Carátula “Tribunal Electoral”.	Unidad de Medida: Unidad Presentación: Unidad	1.000	3.999	3.999.000	200	799.800
14	Impresión de Instructivo para personas con discapacidad Auditiva.	Unidad de Medida: Unidad Presentación: Unidad	2.000	4.300	8.600.000	400	1.720.000
15	Impresión de Instructivo para personas con Discapacidad Visual.	Unidad de Medida: Unidad Presentación: Unidad	2.000	4.350	8.700.000	400	1.740.000
17	Impresión Manual Organizaciones Intermedias.	Unidad de Medida: Unidad Presentación: Unidad	15.000	26.600	399.000.000	3.000	79.800.000
23	Impresión de Sobre con membrete tamaño oficio.	Unidad de Medida: Unidad Presentación: Unidad	3.000	3.900	11.700.000	600	2.340.000
24	Impresión de Sobre con membrete tamaño carta.	Unidad de Medida: Unidad Presentación: Unidad	3.000	2.400	7.200.000	600	1.440.000
<b>Monto total ampliado</b>							<b>89.999.800</b>





**DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**  
**DIRECCIÓN DE LOGÍSTICA ADMINISTRATIVA**

\*\*\*\*\*

**REF.:** AMPLIACIÓN DE CONTRATOS EN EL MARCO DE LA LPN N° 3/2024 PARA LA "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE IMPRESIÓN PARA LA JUSTICIA ELECTORAL", ID N° 444693; Y LPN N° 4/2024 PARA LA "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE IMPRESIÓN DE CARTELERÍA PARA LA JUSTICIA ELECTORAL", ID N° 445977. –

CONTRATO N° 12/2024							
Proveedor: LA REPÚBLICA S.R.L.							
ADJUDICACIÓN						AMPLIACIÓN	
Ítems	Descripción de los Servicios	Atributos	Cantidad Máxima según adjudicación	Precio unitario (IVA incluido) inicialmente adjudicado	Precio Total Máximo (IVA incluido) inicialmente adjudicado	Cantidad Máxima según ampliación	Monto ampliado (IVA incluido)
3	Impresión de Block Pliego de Publicación Electoral Nacional y Extranjero.	Unidad de Medida: Unidad Presentación: Block	1.500	27.500	41.250.000	300	8.250.000
4	Impresión de Declaración Jurada	Unidad de Medida: Unidad Presentación: Unidad	300.000	270	81.000.000	60.000	16.200.000
6	Impresión de "Carpeta con diseño".	Unidad de Medida: Unidad Presentación: Unidad	6.000	4.750	28.500.000	1.200	5.700.000
19	Impresión de libro para uso de transporte.	Unidad de Medida: Unidad	150	300.000	45.000.000	30	9.000.000
<b>Monto total ampliado</b>							<b>39.150.000</b>

CONTRATO N° 14/2024							
Proveedor: TALLERES GRÁFICOS EMASA S.R.L.							
ADJUDICACIÓN						AMPLIACIÓN	
Ítems	Descripción de los Servicios	Atributos	Cantidad Máxima según adjudicación	Precio unitario (IVA incluido) inicialmente adjudicado	Precio Total Máximo (IVA incluido) inicialmente adjudicado	Cantidad Máxima según ampliación	Monto ampliado (IVA incluido)
1	Impresión Afiche informativo para actualización y depuración de RCP	Unidad de Medida: Unidad Presentación: Unidad	4.000	3.500	14.000.000	800	2.800.000
2	Impresión de block "Registro de firmas".	Unidad de Medida: Unidad Presentación: Block	150	34.000	5.100.000	30	1.020.000
5	Impresión de Dúptico	Unidad de Medida: Unidad Presentación: Unidad	15.000	1.700	25.500.000	3.000	5.100.000
9	Impresión de Carátula Tribunal Superior de Justicia Electoral.	Unidad de Medida: Unidad Presentación: Unidad	5.000	3.850	19.250.000	1.000	3.850.000
10	Impresión de Cartel, "Número de Mesas"	Unidad de Medida: Unidad Presentación: Unidad	30.000	1.400	42.000.000	6.000	8.400.000
11	Impresión de Certificado de Defunción.	Unidad de Medida: Unidad Presentación: Unidad	50.000	410	20.500.000	10.000	4.100.000
13	Impresión de certificados (Protocolo)	Unidad de Medida: Unidad Presentación: Unidad	10.000	2.550	25.500.000	2.000	5.100.000





**DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**  
**DIRECCIÓN DE LOGÍSTICA ADMINISTRATIVA**

\*\*\*\*\*

**REF.:** AMPLIACIÓN DE CONTRATOS EN EL MARCO DE LA LPN N° 3/2024 PARA LA “CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE IMPRESIÓN PARA LA JUSTICIA ELECTORAL”, ID N° 444693; Y LPN N° 4/2024 PARA LA “CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE IMPRESIÓN DE CARTELERÍA PARA LA JUSTICIA ELECTORAL”, ID N° 445977. –

16	Impresión Trípticos.	Unidad de Medida: Unidad Presentación: Unidad	20.000	1.150	23.000.000	4.000	4.600.000
18	Impresión de Sobre con membrete tamaño carta.	Unidad de Medida: Unidad Presentación: Unidad	10.000	3.200	32.000.000	2.000	6.400.000
22	Impresión de Guía Informativa para los Centros Cívicos.	Unidad de Medida: Unidad Presentación: Unidad	2.000	30.800	61.600.000	400	12.320.000
<b>Monto total ampliado</b>							<b>53.690.000</b>

<b>CONTRATO N° 15/2024</b>							
<b>Proveedor: ETIGRAFT S.R.L.</b>							
<b>ADJUDICACIÓN</b>						<b>AMPLIACIÓN</b>	
Ítems	Descripción de los Servicios	Atributos	Cantidad Máxima según adjudicación	Precio unitario (IVA incluido) inicialmente adjudicado	Precio Total Máximo (IVA incluido) inicialmente adjudicado	Cantidad Máxima según ampliación	Monto ampliado (IVA incluido)
26	Impresión de Manual de “Conformación de agrupaciones políticas”.	Unidad de Medida: Unidad Presentación: Unidad	2.000	29.900	59.800.000	400	11.960.000
27	Impresión de Formulario de inscripción al registro cívico permanente de ciudadanos Nacionales y Extranjeros.	Unidad de Medida: Unidad Presentación: Block	12.000	28.500	342.000.000	2.400	68.400.000
<b>Monto total ampliado</b>							<b>80.360.000</b>

- **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 4/2024 PARA LA “CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE IMPRESIÓN DE CARTELERÍA PARA LA JUSTICIA ELECTORAL”, ID N° 445977:**

<b>CONTRATO N° 17/2024</b>							
<b>Proveedor: DISTRIBUIDORA FERRO S.A.</b>							
<b>ADJUDICACIÓN</b>						<b>AMPLIACIÓN</b>	
Ítems	Descripción de los Servicios	Atributos	Cantidad Máxima según adjudicación	Precio unitario (IVA incluido) inicialmente adjudicado	Precio Total Máximo (IVA incluido) inicialmente adjudicado	Cantidad Máxima según ampliación	Monto ampliado (IVA incluido)
1	Banner “Inscribete”	Unidad de Medida: Unidad Presentación: Unidad	350	381.000	133.350.000	70	26.670.000
7	Impresión de Formulario de inscripción al registro cívico permanente de ciudadanos Nacionales y Extranjeros.	Unidad de Medida: Unidad Presentación: Unidad	400	195.000	78.000.000	80	15.600.000
8	Señalética para oficina-Visión	Unidad de Medida: Unidad Presentación: Unidad	500	149.500	74.750.000	100	14.950.000
<b>Monto total ampliado</b>							<b>57.220.000</b>





**DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**  
**DIRECCIÓN DE LOGÍSTICA ADMINISTRATIVA**

\*\*\*\*\*

**REF.:** AMPLIACIÓN DE CONTRATOS EN EL MARCO DE LA LPN N° 3/2024 PARA LA "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE IMPRESIÓN PARA LA JUSTICIA ELECTORAL", ID N° 444693; Y LPN N° 4/2024 PARA LA "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE IMPRESIÓN DE CARTELERÍA PARA LA JUSTICIA ELECTORAL", ID N° 445977. –

CONTRATO N° 18/2024							
Proveedor: SERVIPRESS de Eduardo Verón							
ADJUDICACIÓN						AMPLIACIÓN	
Ítem	Descripción de los Servicios	Atributos	Cantidad Máxima según adjudicación	Precio unitario (IVA incluido) inicialmente adjudicado	Precio Total Máximo (IVA incluido) inicialmente adjudicado	Cantidad Máxima según ampliación	Monto ampliado (IVA incluido)
16	Carteles indicadores para los Centros Cívicos de la Justicia Electoral	Unidad de Medida: Unidad Presentación: Unidad	360	1.285.000	462.600.000	72	92.520.000
<b>Monto total ampliado</b>							<b>92.520.000</b>

CONTRATO N° 20/2024							
Proveedor: LA REPÚBLICA S.R.L.							
ADJUDICACIÓN						AMPLIACIÓN	
Ítems	Descripción de los Servicios	Atributos	Cantidad Máxima según adjudicación	Precio unitario (IVA incluido) inicialmente adjudicado	Precio Total Máximo (IVA incluido) inicialmente adjudicado	Cantidad Máxima según ampliación	Monto ampliado (IVA incluido)
2	Banner con logo de la Justicia Electoral.	Unidad de Medida: Unidad Presentación: Unidad	350	390.000	136.500.000	70	27.300.000
3	Banner desplegable retráctil horizontal.	Unidad de Medida: Unidad Presentación: Unidad	50	475.000	23.750.000	10	4.750.000
11	Corte y ploteado para puerta.	Unidad de Medida: Unidad Presentación: Unidad	100	235.000	23.500.000	20	4.700.000
14	Banner para IPEL.	Unidad de Medida: Unidad Presentación: Unidad	10	2.000.000	20.000.000	2	4.000.000
<b>Monto total ampliado</b>							<b>40.750.000</b>

CONTRATO N° 21/2024							
Proveedor: TALLERES GRÁFICOS EMASA S.R.L.							
ADJUDICACIÓN						AMPLIACIÓN	
Ítems	Descripción de los Servicios	Atributos	Cantidad Máxima según adjudicación	Precio unitario (IVA incluido) inicialmente adjudicado	Precio Total Máximo (IVA incluido) inicialmente adjudicado	Cantidad Máxima según ampliación	Monto ampliado (IVA incluido)
4	Banner roll up "para divulgación"	Unidad de Medida: Unidad Presentación: Unidad	550	395.000	217.250.000	110	43.450.000
6	Señalética para oficina-Misión	Unidad de Medida: Unidad Presentación: Unidad	400	195.000	78.000.000	80	15.600.000
<b>Monto total ampliado</b>							<b>59.050.000</b>





**DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**  
**DIRECCIÓN DE LOGÍSTICA ADMINISTRATIVA**

\*\*\*\*\*

**REF.:** AMPLIACIÓN DE CONTRATOS EN EL MARCO DE LA LPN N° 3/2024 PARA LA "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE IMPRESIÓN PARA LA JUSTICIA ELECTORAL", ID N° 444693; Y LPN N° 4/2024 PARA LA "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE IMPRESIÓN DE CARTELERÍA PARA LA JUSTICIA ELECTORAL", ID N° 445977. –

Conforme a lo expuesto, la Dirección de Logística Administrativa, en su carácter de dependencia administradora de los contratos suscritos como derivación de los procedimientos de LPN N° 3/2024 y LPN N° 4/2024, considera que las modificaciones contractuales objeto del presente dictamen no implican el otorgamiento de condiciones más ventajosas a los proveedores, por lo que es nuestro criterio que, los requerimientos se encuentran debidamente motivados y sustentados técnicamente en base a la necesidad institucional emergente y las normativas que rigen para el efecto.

Por tanto, y de conformidad a todo lo señalado en el exordio, se eleva el presente dictamen técnico a consideración del Comité de Suministro Público de la Justicia Electoral, para la prosecución de los trámites administrativos de rigor.

Es mi dictamen. -----

**Lic. Ana María Sanabria**  
**Directora**

**Dirección de Logística Administrativa**

